

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA, POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA FORMULADA POR RENOVALIA MÁLAGA, SLU, PARA LA SUBESTACIÓN 30/132 KV Y LÍNEA DE EVACUACIÓN A 132 KV DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADAS "GIBRALGALIA" Y "GIBRALGALIA II" EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASARABONELA, COÍN, CÁRTAMA Y MÁLAGA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa de los expedientes AT-16980 y AT-16981.

Peticionaria: Renovalia Málaga, SLU.

Domicilio: Calle María de Molina, 54, 9.ª planta, 28006 Madrid.

Denominación de la instalación: Subestación eléctrica 30/132 KV "SET Gibralgalia" y línea de evacuación a 132 kV de las plantas fotovoltaicas denominadas Gibralgalia (CG-893) y Gibralgalia II (CG-894).

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento

- Subestación eléctrica: Polígono 17, parcela 153 (Casarabonela).
- Línea de evacuación a 132 kV:

Origen: SET Gibralgalia. Coordenada UTM-X 341.034,88 UTM-Y 4.068.870,10. HUSO UTM 30 S.

Destino: SET Ramos. Coordenada UTM-X 368.574,14 UTM-Y 4.065.748,88. HUSO UTM 30 S.

Términos municipales afectados: Casarabonela, Coín, Cártama y Málaga.

Referencia expedientes: AT-16980 y AT-16981.

Características

LÍNEA DE EVACUACIÓN A 132 kV (AT-16980)

Longitud total: 40.315 m repartidos en los siguientes tramos:

- Tramo subterráneo entre SET Los Ramos y apoyo 1: 438,84 m.
- Tramo aéreo entre apoyo 1 y apoyo 5: 662,95 m.
- Tramo subterráneo entre apoyo 5 y apoyo 6: 472,60 m.
- Tramo aéreo entre apoyo 6 y apoyo 28: 3.903 m.
- Tramo subterráneo entre apoyo 28 y apoyo 29: 98,31 m.
- Tramo aéreo entre apoyo 29 y apoyo 36: 1.479 m.

- Tramo subterráneo entre apoyo 36 y apoyo 37: 8.843,90 m.
- Tramo aéreo entre apoyo 37 y apoyo 52: 2.635 m.
- Tramo subterráneo entre apoyo 52 y apoyo 53: 10.626,57 m.
- Tramo aéreo entre apoyo 53 y apoyo 99: 10.690,58 m.
- Tramo subterráneo entre apoyo 99 y SET Gibralgalia: 464,26 m.

En los tramos subterráneos se empleará conductor XLPE 132 kV 3 x 1 x 630 mm² Al, con pantalla de 120 mm² de cobre y en los tramos aéreos doble circuito con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK).

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 30/132 KV “SET GIBRALGALIA” (AT-16981)

- PARQUE DE 132 KV
 - Tipo: Exterior convencional.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance:
 - 2 posiciones de línea.
 - 1 posición de transformador.
- PARQUE DE TRANSFORMACIÓN
 - 1 transformador de potencia de 40 MVA 30/132 kV.
- PARQUE DE 30 KV
 - Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance:
 - 5 posiciones de línea.
 - 1 posición de transformador.
 - 1 posición de medida.
 - 1 posición de transformador de servicios auxiliares.
- SERVICIOS AUXILIARES
 - Transformador 100 kVA 30/0,420 kV.
- GRUPO ELECTRÓGENO DE 100 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es) o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 20 de febrero de 2025.

El Delegado Territorial, Antonio Jesús García Acedo.

827/2025